

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

PERÍODO AUDITADO:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

PERÍODO DE LA AUDITORÍA:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018



Antiguo Cuscatlán, 17 de mayo de 2019

ÍNDICE

I. Antecedentes	2
II. Objetivos de la auditoría	3
III. Alcance de la auditoría	3
IV. Procedimientos de auditoría aplicados.....	4
V. Resultados de la auditoría.....	4
VI. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.....	18
VII. Recomendaciones de auditoría.....	18
VIII. Conclusión	18
IX. Párrafo Aclaratorio	18



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Periodo Auditado:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Clase de Auditoría:	Examen Especial
Área Evaluada:	Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Informe Final No.	A-IF/003/2018

Señores
Consejo de Administración
Fondo de Inversión Social para El Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)
Presente.

Para su conocimiento y efectos correspondientes, a continuación se presenta el informe de Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL. Este informe presenta los resultados del examen especial de Auditoría por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

La Auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Antecedentes

De acuerdo a su Ley de Creación, el objetivo fundamental del FISDL es promover la generación de riquezas y el desarrollo local con la participación de los gobiernos locales, las comunidades, la empresa privada y las instituciones del gobierno central, que implementen proyectos de infraestructura social y económica. Los proyectos y programas deben formar parte de las prioridades de las comunidades y los gobiernos locales.

En función del objetivo anterior, el FISDL ha creado una cantidad de sistemas de información que operan en línea, entre estos los sistemas a cargo de la Gerencia de Finanzas –en sus tres áreas, contabilidad, presupuesto y tesorería, el primero de estos se concibe como el sistema informático integrador de los otros sistemas financieros y mediante el cual se procesan todas las transacciones monetarias de ingresos y egresos, así como los devengamientos que tienen su paridad con el presupuesto aprobado.

El sistema de contabilidad gubernamental es la herramienta que integra las operaciones y está constituido por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática toda la información referente a las transacciones del FISDL, con el objeto de proveer información sobre la gestión financiera y presupuestaria.

De entre los aspectos importantes de esta Auditoría es verificar si el proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, cumple con los requerimientos y estándares mínimos de información requerida por los usuarios del FISDL, para la ejecución óptima de las labores y la presentación de la información para la toma de decisiones.

A continuación se presentan los resultados –sobre la base de una muestra, de los informes que fueron objeto de revisión y que al cierre del período 2018 presentan inconsistencias.



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Periodo Auditado:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Clase de Auditoría:	Examen Especial
Área Evaluada:	Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Informe Final No.	A-IF/003/2018

II. Objetivos de la auditoría

Objetivo General

Realizar examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, con la finalidad de evaluar la integridad, exactitud, oportunidad y fiabilidad de la información presentada por dichos sistemas informáticos y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa interna y otras regulaciones aplicables, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y emitir el informe sobre los resultados obtenidos.

Objetivos Específicos

1. Revisar la integridad de los Sistemas Financieros en cuanto a los datos que se introducen, procesan y emiten, a fin de verificar que existe correlación en la información que sirve para insumo y presentación de las cifras de los estados financieros tomados en conjunto.
2. Evaluar que la información que se produce del Sistema de Contabilidad, responde a lo dispuesto en procedimientos establecidos en la normativa interna y otras regulaciones descritas en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrada.
3. Evaluar la integridad, exactitud, oportunidad, consistencia y fiabilidad de la información presentada en los distintos reportes generados del Sistema de Contabilidad Gubernamental del FISDL.

III. Alcance de la auditoría

El alcance de la auditoría comprende desde la comunicación de inicio a los auditados hasta la presentación del informe sobre los resultados obtenidos, para lo cual se realizó la planificación y la ejecución de la auditoría, en esta última fase no se tuvieron limitaciones al alcance, todos los documentos e información solicitada fue proporcionada por los responsables u obtenida por medios propios, la cual fue sujeta de evaluación mediante la ejecución de procedimientos de auditoría que satisfacen el trabajo del auditor.

El presente informe es el resultado de la auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la cual se llevó a cabo de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y demás regulaciones aplicables al respecto. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a los objetivos previstos.

Esta auditoría es de Examen Especial y las unidades evaluadas son la Gerencia de Finanzas y la Gerencia de Sistemas y Tecnología, responsables de procesar información financiera y brindar soporte y mantenimiento a los Sistemas informáticos respectivamente, de conformidad como se establece en la normativa aplicable y el Descriptor de Puestos para esos cargos.



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Periodo Auditado:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Clase de Auditoría:	Examen Especial
Área Evaluada:	Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Informe Final No.	A-IF/003/2018

IV. Procedimientos de auditoría aplicados

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

1. Sobre la base de la conformación del Sistema de Contabilidad Gubernamental se seleccionó una muestra de opciones donde se generan informes, para determinar si la información es correcta y corresponde a lo que se muestra en las cifras de los Estados Financieros, su detalle es el siguiente:
 - 1.1 El Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, y los reportes "Consulta de una cuenta periodo" y "Detalle de cuentas del mes";
 - 1.2 Los diferentes reportes del Estado de Ejecución Presupuestaria, en sus distintos niveles de detalle;
 - 1.3 El Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, y el reporte "Conciliación entre cuentas 252% vrs. 831%";
 - 1.4 El reporte "Ejecución Presupuestaria por línea de trabajo";
 - 1.5 En las opciones "Inf Básicos", "impresión de Informes Básicos", los reportes "libro Diario", "Libro Mayor", "Libro Diario Mayor", "Libro Auxiliar", "Estado de Rendimiento Económico", "Estado de Situación Financiera", y "Estado de Flujo de Fondos";
 - 1.6 Las opciones "Inf. Especiales; Financieros, los Estados Financieros básicos "Estado de Flujo de Fondos", "Estado de Ejecución Presupuestaria", "Estado de Rendimiento Económico" y "Estado de Situación Financiera"; de igual manera de la opción "Inf. Básicos, 7. Estados Financieros por Fuentes de Financiamiento";
 - 1.7 El reporte "Formulario de integración de saldos - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR ENTRE FONDOS", obtenido del Sistema de Contabilidad Gubernamental, con los que presenta El Estado de Situación Financiera emitido por el Departamento de Contabilidad, al 31 de diciembre de 2018; y se determinó la existencia o no de variaciones entre sí.
2. Se obtuvo del Sistema de Control Financiero de Proyectos, en las opciones "Reportes/Resumen de Desembolsos", el "Resumen financiero de desembolsos para un sub proyecto" y "Desembolso por proyecto"; se determinó si existen diferencias o inconsistencias entre ellos.
3. Se verificaron sumas y otras operaciones aritméticas en los informes principales de estados financieros emitidos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

V. Resultados de la auditoría

De conformidad a los procedimientos llevados a cabo por Auditoría Interna, a continuación se presentan los resultados del examen especial de auditoría relacionado con el proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018. Sobre la base de una muestra, el detalle de las condiciones encontradas se describe a continuación:



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Periodo Auditado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Clase de Auditoría: Examen Especial
 Área Evaluada: Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
 Informe Final No. A-IF/003/2018

Inconsistencias en la información financiera obtenida de los Sistemas Informáticos del FISDL.

a) Inconsistencias de valores entre el Balance de Comprobación y los reportes “Consulta de una cuenta periodo”, y “Detalle de Cuentas del Mes”, emitido del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la revisión efectuada a las cuentas del Balance y su comparación al 31 de diciembre de 2018 con diferentes informes emitidos del Sistema de Contabilidad Gubernamental, se observan variaciones de saldo entre el Balance de Comprobación y los reportes “Consulta de una cuenta periodo”, y “Detalle de Cuentas del Mes”, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Rubro contable	A	B	C = A - B	D	E = A - D
		Saldo s/Balance de comprobación	Saldo s/Detalle de Cuentas del Mes	Variación 1	Saldo s/Consulta de una cuenta periodo	Variación 2
Diciembre 2018	41	\$11,211,051.48	\$11,183,820.48	\$27,231.00	\$11,183,820.48	\$27,231.00

b) Inconsistencias de información en el reporte “Desembolsos por proyecto”, emitido del Sistema de Control Financiero de Proyectos.

De acuerdo a la revisión sobre la base de una muestra obtenida por Auditoría, se observa que para los proyectos códigos: 340680 y 340210 correspondiente a la fuente de financiamiento 85-5 FONDO GENERAL – INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2017; los proyectos código: 317300, 317130, 317310, 319540, 321520, 319060, 317920, 317930, 318050, 324020, 318650, 318681 de la fuente de Financiamiento 06-C BCIE-INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA-2016, y el proyecto código 340280 que corresponde a la fuente 08-G BID 2358/OC-ES PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RUFICHA 2008 y 85.5 FONDO GENERAL – INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2017; se tiene inconsistencias en el reporte “Desembolsos por proyecto” generado en la opción: Reportes/desembolsos/Resumen de Desembolsos, del Sistema de Control Financiero de Sub Proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:

Sistema FISDL	Nombre/código del reporte:	Proyectos (código)	Inconsistencia
Sistema de Control Financiero de Proyectos	“Desembolsos por proyecto (xrDesembolsoPorFuente.vb)”	340680, 340210, 317300, 317130, 317310, 319540, 321520, 319060, 317920, 317930, 318050, 324020, 318650, 318681, 340280	En la columna que corresponde a las contrapartidas, se observan montos que corresponden a las columnas de Anticipos y/o Estimación, montos que se suman al total de la columna de Contrapartida, lo cual genera información cuya interpretación a la lectura de los datos es errónea.



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Periodo Auditado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Clase de Auditoría: Examen Especial
 Área Evaluada: Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
 Informe Final No. A-IF/003/2018

c) Variaciones entre los valores presentados en el Balance de Comprobación y el reporte "Conciliación entre cuentas 252% Vrs 831%", emitidos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Al Comparar los valores que presenta el Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2018 con los presentados en el reporte "Conciliación entre cuentas 252% vrs. 831%, ambos emitidos del Sistema de Contabilidad Gubernamental, se observa que existen diferencias entre ambos reportes, según se muestra en la siguiente tabla:

Fuente Financiera	Balance de Comprobación		C	D = A - C	E	F = B - E
	A: Cargos Cta. 25291	B: Saldo del Rubro 831	Conciliación entre Cuentas 252% vrs 831%	Variación 1	Conciliación entre Cuentas 252% vrs 831%	Variación 2
08-J	\$1392,286.16	\$1392,286.16	\$1386,717.32	\$5,568.84	\$160,535.72	\$1231,750.44
12-G	\$1001,800.38	\$1001,800.38	\$1001,800.38	\$0.00	\$55,441.84	\$946,358.54
19-9	\$344,472.57	\$344,472.57	\$344,472.57	\$0.00	\$16,069.79	\$328,402.78
19-B	\$119,028.97	\$119,028.97	\$119,028.97	\$0.00	\$7,841.33	\$111,187.64
19-D	\$33,329.04	\$33,329.04	\$33,329.04	\$0.00	\$32,529.04	\$800.00
19-F	\$1317,918.93	\$1317,918.93	\$1317,918.93	\$0.00	\$148,990.41	\$1168,928.52
23-7	\$467,184.02	\$467,184.02	\$467,184.02	\$0.00	\$188,906.36	\$278,277.66
23-8	\$726,172.39	\$726,172.39	\$726,172.39	\$0.00	\$331,174.07	\$394,998.32
85-E	\$2886,921.53	\$2886,921.53	\$2886,921.53	\$0.00	\$153,403.44	\$2733,518.09
85-F	\$4890,737.08	\$4890,737.08	\$4863,307.08	\$27,430.00	\$4863,307.08	\$27,430.00
85-K	\$140,800.81	\$140,800.81	\$140,800.81	\$0.00	\$52,566.42	\$88,234.39
91-5	\$1801,909.05	\$1801,909.05	\$1801,909.05	\$0.00	\$192,855.59	\$1609,053.46

d) Los valores reflejados en el reporte "Ejecución Presupuestaria por Línea de Trabajo", emitido del Sistema de Contabilidad Gubernamental, son ilegibles.

Se observa que los valores presentados en el reporte "Ejecución Presupuestaria por línea de trabajo", generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental, son ilegibles; según se muestra en la siguiente captura de pantalla del Sistema:



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Periodo Auditado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Clase de Auditoría: Examen Especial
 Área Evaluada: Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
 Informe Final No. A-IF/003/2018

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR											INFORME: CNTPR28Y		
SISTEMA DE CONTROL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO											PÁGINA: 2		
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR LÍNEA DE TRABAJO											FECHA: 05/03/2019		
FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL											HORA: 09:23:05		
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01 DIRECCIÓN DE ADMÓN. PRESUPUESTARIA													
RUBROS	PRESUPUESTO				REAL				SALDOS				
	TOTAL AÑO	% DEL AÑO	ESTE MES	A ESTE MES	ESTE MES	%	A ESTE MES	%	DEL MES	PARA EL AÑO	A ESTE MES	% POR CUB. EN EL MES	% POR CUB. AL MES
91203 AGUINALDOS		%				0.00%		0.00%				0.16%	0.44%
91201 SUELDOS		%				0.00%		0.00%				0.15%	0.43%
94199 BIENES DE USO Y CONSUMO		%				0.00%		0.00%				0.14%	0.42%
94210 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		%				0.00%		0.00%				0.14%	0.41%
94166 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		%				0.00%		0.00%				0.14%	0.39%
94104 PRODUCTOS TEXTILES Y		%				0.00%		0.00%				0.13%	0.38%
94114 MATERIALES DE OFICINA		%				0.00%		0.00%				0.13%	0.37%
94112 MINERALES METÁLICOS Y		%				0.00%		0.00%				0.13%	0.36%
RWR-TOTAL DEPARTAMENTO DE	0.00	0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.16%	0.44%
T GERENCIA GENERAL													
91702 AL PERSONAL DE SERVICIO		%				0.00%		0.00%				0.12%	0.31%
94310 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		%				0.00%		0.00%				0.12%	0.31%
94199 BIENES DE USO Y CONSUMO		%				0.00%		0.00%				0.12%	0.34%
91201 SUELDOS		%				0.00%		0.00%				0.11%	0.33%
91203 AGUINALDOS		%				0.00%		0.00%				0.11%	0.32%
91402 POR REMUNERACIONES		%				0.00%		0.00%				0.11%	0.32%
91902 POR REMUNERACIONES		%				0.00%		0.00%				0.11%	0.31%
94313 IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y		%				0.00%		0.00%				0.10%	0.30%
94396 CONSULTORIAS, ESTUDIOS E		%				0.00%		0.00%				0.10%	0.30%
94304 SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y		%				0.00%		0.00%				0.10%	0.29%
RWR-TOTAL GERENCIA GENERAL	0.00	0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.12%	0.31%
T DEPARTAMENTO DE GESTIÓN													
91902 POR REMUNERACIONES		%				0.00%		0.00%				0.10%	0.29%
91402 POR REMUNERACIONES		%				0.00%		0.00%				0.10%	0.28%
91203 AGUINALDOS		%				0.00%		0.00%				0.09%	0.27%
91201 SUELDOS		%				0.00%		0.00%				0.09%	0.27%
94310 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		%				0.00%		0.00%				0.09%	0.28%
RWR-TOTAL DEPARTAMENTO DE	0.00	0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.09%	0.28%
T GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y													
94310 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		%				0.00%		0.00%				0.08%	0.28%
94199 BIENES DE USO Y CONSUMO		%				0.00%		0.00%				0.08%	0.28%
91702 AL PERSONAL DE SERVICIO		%				0.00%		0.00%				0.08%	0.28%
94304 SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y		%				0.00%		0.00%				0.08%	0.28%
94114 MATERIALES DE OFICINA		%				0.00%		0.00%				0.08%	0.24%
91201 SUELDOS		%				0.00%		0.00%				0.08%	0.24%
91203 AGUINALDOS		%				0.00%		0.00%				0.08%	0.23%
91402 POR REMUNERACIONES		%				0.00%		0.00%				0.08%	0.23%
94304 SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y		%				0.00%		0.00%				0.08%	0.22%
94887 DESARROLLOS INFORMÁTICOS		%				0.00%		0.00%				0.07%	0.22%
94889 CONSULTORIAS, ESTUDIOS E		%				0.00%		0.00%				0.07%	0.22%
94299 SERVICIOS GENERALES Y		%				0.00%		0.00%				0.07%	0.21%
94313 IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y		%				0.00%		0.00%				0.07%	0.21%

e) Inconsistencia en la generación del informe de Estado de Flujo de Fondos e información inadecuada obtenida de la opción “Inf Básicos”, del Sistema de Contabilidad Gubernamental del FISDL.

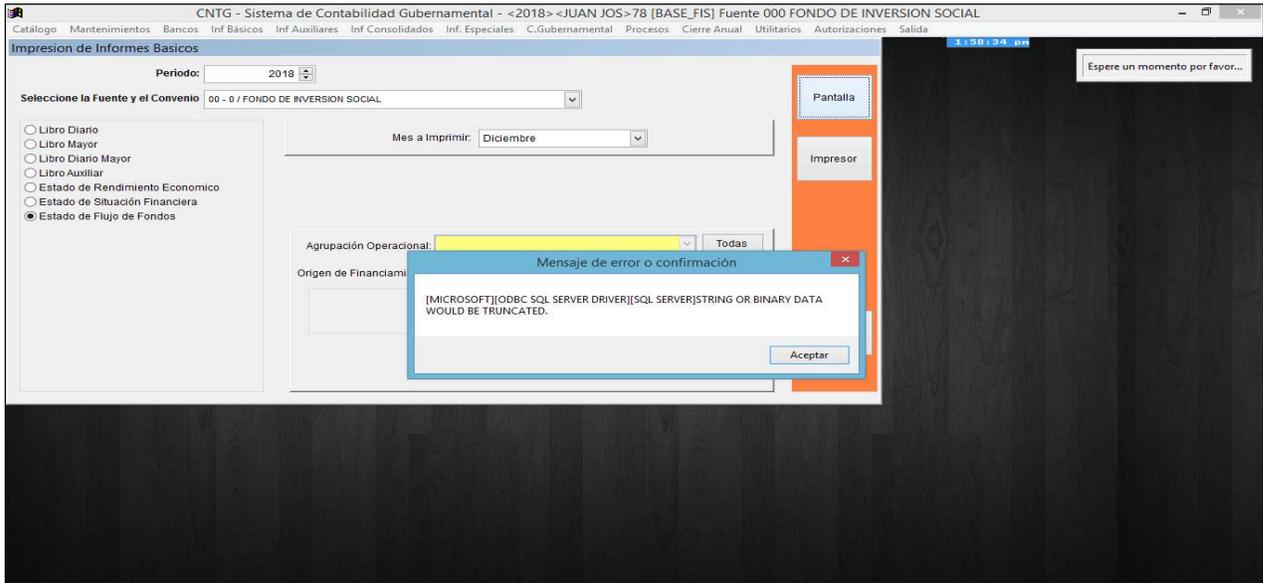
Al obtener los diferentes reportes del Sistema de Contabilidad Gubernamental del FISDL, que corresponden a la opción “Inf Básicos”, “9 Menú de Informes Básicos” (libro Diario, Libro Mayor, Libro Diario Mayor, Libro Auxiliar, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Situación Financiera, y Estado de Flujo de Fondos), se observa que al generar el informe Estado de Flujo de Fondos muestra una leyenda de inconsistencia como se presenta en la figura 1; así también la información que genera del sistema (figura 2) es inadecuada al compararla con la información del Estado de Flujo de Fondos (figura 3) firmado por los responsables, y que corresponde al 31 de diciembre de 2018, tal como se muestra a continuación:



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Periodo Auditado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Clase de Auditoría: Examen Especial
 Área Evaluada: Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
 Informe Final No. A-IF/003/2018

Figura 1



Versión Pública

Figura 2

ESTRUCTURA		CORRIENTE
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador Sistema de Contabilidad Gubernamental Estado de Flujo de Fondos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018. FONDO DE INVERSION SOCIAL		
INFORMACIÓN ADICIONAL:		
Informe: CNTPRPBQ.Rpt		
Página: 1		
18/02/2019 11:23:14 AM		
DISPONIBILIDADES INICIALES AL		14,983,556.29
1ero. DE ENERO DE 2018		
RESULTADO OPERACIONAL NETO		-663,370.38
FUENTES OPERACIONALES	4,311,546.18	
(menos)		
USOS OPERACIONALES	5,175,319.56	
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		0.00
EMPRESITOS CONTRATADOS	0.00	
(menos)		
SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO		351,189.55
FUENTES NO OPERACIONALES	425,000.00	
(menos)		
USOS NO OPERACIONALES	33,880.50	
DISPONIBILIDADES FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		30,977,780.61

Gerente de Finanzas Jefe de Contabilidad

Figura 3

FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR		TOTAL GENERAL
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
(EN DOLARES)		
C U E N T A S		
Disponibilidades al 1 de Enero de 2018		14,983,556.29
F U E N T E S		
OPERACIONALES		61,933,264.38
D. M. por Ingresos Financieros y otros		30,881.71
D. M. por Transferencias Corrientes Recibidas		19,016,049.00
D. M. por Transferencias de Capital Recibidas		21,967,916.20
D.M. por Recuperación de Inversiones Financieras temporales		1,069,872.71
D. M. por Operaciones de Ejercicios Anteriores		19,848,564.77
NO OPERACIONAL		9,262,316.63
Anticipos de Fondos		1,533,077.85
Depósitos de Terceros		7,729,838.78
DISMINUCION NETA DE DISPONIBILIDADES		
Disponibilidades		5,605,137.38
TOTAL FUENTES		76,801,338.40
U S O S		
OPERACIONALES		62,240,616.86
A. M. por Remuneraciones		5,363,457.05
A. M. por adquisición de Bienes y Servicios		5,538,429.78
A. M. por Gastos Financieros y Otros		298,425.79
A. M. por Transferencia corrientes Otorgadas		11,738,784.36
A. M. por Inversiones en Activo Fijo		6,107,307.45
A. M. por Transferencia de Capital Otorgadas		4,647,182.02
A. M. por Inversiones Financieras Temporales		1,227,000.00
A. M. por Operaciones de Ejercicios Anteriores		27,320,230.43
NO OPERACIONALES		2,961,159.88
Anticipos de Fondos		1,431,326.89
Depósitos de Terceros		1,529,832.95
AUMENTO NETO DE DISPONIBILIDADES		
Disponibilidades		11,599,361.70
TOTAL DE USOS		76,801,338.40
Disponib. al 31 de diciembre de 2018		20,977,780.61



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Periodo Auditado:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Clase de Auditoría:	Examen Especial
Área Evaluada:	Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Informe Final No.	A-IF/003/2018

Las deficiencias enunciadas anteriormente son responsabilidad del Lic. -
Gerente de Finanzas, Licda. -jefa del Departamento de Contabilidad, Inga.
-Gerente de Sistemas y Tecnología y del Ing. Eduardo Rivera Medrano -Jefe del
Departamento de Sistemas de Información; por incumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de
Administración Financiera del Estado, Manual de Procesos y Procedimientos Financieros (Proceso de
Administración de Recursos Financieros), Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas
del FISDL, y en los respectivos descriptores de puestos del Manual de Descriptores de Puestos de la
Gerencia de Finanzas y de Sistemas y Tecnología.

Los criterios sobre los cuales se fundamentan estas condiciones son los siguientes:

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado establece:

Objetivos

Art. 8.- Son objetivos del SAFI:

...c) Establecer procedimientos para generar, registrar y proporcionar información financiera útil, adecuada, oportuna y confiable, para la toma de decisiones y para la evaluación de la gestión de los responsables de cada una de las áreas administrativas;

DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL-CAPITULO I: GENERALIDADES

Descripción

Art. 98.- El Subsistema de Contabilidad Gubernamental es el elemento integrador del Sistema de Administración Financiera y está constituido por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática toda la información referente a las transacciones del sector público, expresable en términos monetarios, con el objeto de proveer información sobre la gestión financiera y presupuestaria.

Objetivos

Art. 99, El Subsistema de Contabilidad Gubernamental tendrá como objetivos fundamentales:

a) Establecer, poner en funcionamiento y mantener en cada entidad y organismo del sector público, un modelo específico y único de contabilidad y de información que integre las operaciones financieras, tanto presupuestarias como patrimoniales, e incorpore los principios de contabilidad generalmente aceptables, aplicables al sector público;

b) Proveer información de apoyo a la toma de decisiones de las distintas instancias jerárquicas administrativas responsables de la gestión y evaluación financiera y presupuestaria, en el ámbito del sector público, así como para otros organismos interesados en el análisis de la misma;

c) Obtener de las entidades y organismos del sector público información financiera útil, adecuada, oportuna y confiable; y,



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Periodo Auditado:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Clase de Auditoría:	Examen Especial
Área Evaluada:	Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Informe Final No.	A-IF/003/2018

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, establece:

“8. INFORMACION DE APOYO A LA TOMA DE DECISIONES

Las unidades contables deberán evaluar permanentemente los requerimientos de información, tanto de las autoridades administrativas institucionales como usuarios externos a fin de generar reportes con efectividad y economía, dentro de los límites de disponibilidad real de datos...”

El Proceso de Administración de Recursos Financieros PR-A.6-4.2, sección Procedimiento de Realizar Cierre Contable y Presupuestario Mensual PO-A.6.2.3.8-2, romano IV Descripción General, numeral 2, señala como responsable al Técnico de Contabilidad, en cuanto a la actividad “Verifica saldos contables”, ...Consiste en verificar las cuentas de recursos, obligaciones, patrimonio, gastos, ingresos y cuentas de orden. Las aplicaciones contables deben tener paridad con las cuentas que han sido utilizadas en el registro de las transacciones, es decir la clasificación de los gastos, costos, ingresos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, deben estar debidamente contabilizadas y deben tener relación con los específicos presupuestarios, flujos de fondo y rendimiento económico; de tal forma, que las cuentas contables y presupuestarias tengan uniformidad en la información financiera a presentar.

La verificación se realiza de forma general y específica, en cada instancia por los Técnicos y Jefe de Contabilidad.

El Técnico de Contabilidad revisa informes básicos como: Balance de comprobación, estado de ejecución presupuestaria, Flujo de fondos, movimientos y detalles de cuentas, informe de inconsistencia de saldos y otros.

Descripción del Control de Calidad

Se realiza control verificando los saldos desnaturalizados de las cuentas contables y lo hace por medio del reporte de Inconsistencias contables. Este reporte solamente sirve de insumo para verificar los saldos, por lo que no se lleva control de registro del mismo.

Según los Procedimientos de Realizar Cierre Contable y Presupuestario Anual PO-A.6.2.3.10-3, Realizar registro contable o presupuestario (PO-A.6.2.3.9,) establece:

9. Con las verificaciones realizadas se procede a realizar las partidas contables y presupuestarias de reclasificaciones, ajustes, reprogramaciones, refuerzos presupuestarios, etc. Con el propósito de adicionar y/o corregir registros mal aplicados y transacciones relativas al cierre del mes...

El Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas, del Fondo de Inversión Social Para El Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), establece:

Objetivos de Control Interno

Art. 3.- El Sistema de Control Interno tiene como finalidad coadyuvar a la Institución en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

a. Promover la eficiencia, efectividad, eficacia y transparencia en las operaciones administrativas, técnicas y financieras;



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Periodo Auditado:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Clase de Auditoría:	Examen Especial
Área Evaluada:	Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Informe Final No.	A-IF/003/2018

- b. Proveer información exacta, veraz, completa y oportuna de las operaciones; y*
- c. Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.*

Responsabilidad del Control Interno

Art. 5.- El Consejo de Administración del FISDL, será el responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. De igual manera cada miembro de la organización responderá por el funcionamiento del control interno dentro de su ámbito de acción.

Enfoque de Control

Art. 14.- Previo, durante y posterior a la realización de las operaciones, deben implementarse controles que permitan asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Conciliación de Información Financiera Interna

Art. 46.- Se deben establecer reportes que permitan la conciliación de la información con los documentos fuente de las anotaciones producto de procesos operativos o administrativos.

El Reglamento para el uso y control de las tecnologías de información y comunicación en las Entidades del Sector Público, en su Capítulo V, SISTEMAS DE INFORMACION, establece:

Art. 15.- La Unidad de TIC implementara la metodología para el ciclo de vida del desarrollo de sistemas, asegurando que los sistemas de información sean eficaces, seguros, íntegros, eficientes y económicos, que impidan la modificación no autorizada; así mismo se ajuste al cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa vigente que les sean aplicables...

Art. 26.- La máxima autoridad, gerencias y demás jefaturas, deberán asegurar la correcta administración de la seguridad de la información, estableciendo y manteniendo controles que permitan que la información cumpla con las características de confidencialidad, integridad, disponibilidad, confiabilidad y cumplimiento legal.

El Manual de Descriptores de Puestos de la Gerencia de Finanzas, del Gerente de Finanzas MA-3.3.7-8, establece:

3. Generar los estados financieros de la Institución de conformidad a la normativa contable gubernamental.	Administrar el sistema de contabilidad institucional de acuerdo a requerimientos internos y normativa aplicable.
	Registrar los hechos económicos institucionales de conformidad con la normativa contable aplicable.
	Formular estados financieros de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Hacienda.



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Periodo Auditado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Clase de Auditoría: Examen Especial
 Área Evaluada: Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
 Informe Final No. A-IF/003/2018

El Manual de Descriptores de Puestos de la Gerencia de Finanzas, de la Jefatura del Departamento de Contabilidad MA-3.3.7-8, establece:

II. ANÁLISIS FUNCIONAL

FUNCIONES	UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
1. Generar los estados financieros de la Institución de conformidad a la normativa contable gubernamental.	Administrar el sistema de contabilidad institucional de acuerdo a requerimientos internos y normativa aplicable.	Determinar necesidades a incorporar en los sistemas informáticos de conformidad con la normativa contable aplicable.
		Solicitar modificaciones de los sistemas informáticos a la Gerencia de Sistemas y Tecnología de conformidad con la normativa contable aplicable.

El Manual de Descriptores de Puestos de la Gerencia de Sistemas y Tecnología, para la Gerente de Sistemas y Tecnología MA-3.3.6-8, establece:

II. ANÁLISIS FUNCIONAL

PROPÓSITO CLAVE	Innovar procesos y servicios tecnológicos de acuerdo a los objetivos y lineamientos institucionales.	
FUNCIONES	UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
3.- Dirigir los procesos y servicios tecnológicos de acuerdo a lineamientos institucionales y acciones de mejora e innovación.		

El Manual de Descriptores de Puestos de la Gerencia de Sistemas y Tecnología, para el Jefe del Departamento de Sistemas de Información MA-3.3.6-8, establece:

II. ANÁLISIS FUNCIONAL

PROPÓSITO CLAVE	Administrar el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de los sistemas de información de acuerdo al Plan Operativo y necesidades institucionales.
-----------------	--

FUNCIONES	UNIDADES DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
1. Administrar el ciclo de desarrollo de sistemas informáticos de acuerdo al Plan Operativo y necesidades institucionales.	Planificar los sistemas de información automatizados de acuerdo a estándares institucionales.	
	Supervisar el mantenimiento de sistemas de acuerdo a necesidades institucionales.	
	Coordinar la administración de bases de datos de acuerdo a lineamientos institucionales.	
	Dirigir la automatización de los sistemas de información de acuerdo con los objetivos y lineamientos institucionales.	
	Supervisar la arquitectura de los sistemas de información de acuerdo a necesidades y requerimientos institucionales.	
	Supervisar la administración de la base de datos institucional de acuerdo a los principios de seguridad de la información.	



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Periodo Auditado:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Clase de Auditoría:	Examen Especial
Área Evaluada:	Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Informe Final No.	A-IF/003/2018

De conformidad a la respuesta brindada por los auditados, esta auditoría determinó que la causa de la condición se debe a la falta de verificación de la información que se emite del sistema informático y de la actualización y mantenimiento de los mismos, por parte de la Gerencia de Finanzas y de la Gerencia de Sistemas de Información, respectivamente.

Como consecuencia de lo anterior se tiene incumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Manual de Procesos y Procedimientos Financieros (Proceso de Administración de Recursos Financieros), Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del FISDL, y en los respectivos descriptores de puesto de la Gerencia de Finanzas y de Sistemas y Tecnología; lo cual conlleva a interpretaciones erróneas de la información que soporta la generación de los estados financieros tomados en conjunto.

Comentarios de la Administración al Informe Preliminar:

A continuación, se presenta el detalle de las respuestas de la Gerencia de Finanzas y de la Gerencia de Sistemas y Tecnología, a cada uno de los literales descritos anteriormente:

a) Inconsistencias de valores entre el Balance de Comprobación y los reportes “Consulta de una cuenta periodo”, y “Detalle de Cuentas del Mes”, emitido del Sistema de Contabilidad Gubernamental. Respuesta de la Gerencia de Finanzas a informe preliminar, según Memorándum GFI-060/2019, de fecha 26/03/2019:

- La cifra que presenta el Balance de Comprobación por \$11,211,051.48 al 31 de diciembre 2018, es correcta, y corresponde a la cuenta 412 Depósitos de Terceros, el cual se encuentra integrado.
- Se hará requerimiento a la Gerencia de Sistemas y Tecnologías para que revise el reporte en referencia y hagan las correcciones pertinentes.

Respuesta de la Gerencia de Sistemas y Tecnología a informe preliminar, según Memorándum FISDL/GTSD-12-2019, de fecha 28/03/2019:

En este caso la inconsistencia es con el ingreso de datos, a la fecha no se ha tenido ningún reporte de que los montos difieren de los reportes de balance. No hay inconsistencia en el sistema. Es responsabilidad del área de Finanzas los datos ingresados.

Respuesta de la Gerencia de Finanzas, en conjunto con la Gerencia de Sistemas y Tecnologías, a informe borrador, según Memorándum DCO-033/2019 de fecha 29/04/2019:

- La Gerencia de Sistemas y Tecnología realizó los ajustes correspondientes en los reportes y por consiguiente los mismos se encuentran funcionando y mostrando la información correcta. (Anexo 1).



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Periodo Auditado:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Clase de Auditoría:	Examen Especial
Área Evaluada:	Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Informe Final No.	A-IF/003/2018

b) Inconsistencias de información en el reporte “Desembolsos por proyecto”, emitido del Sistema de Control Financiero de Proyectos.

Respuesta de la Gerencia de Finanzas a informe preliminar, según Memorándum GFI-060/2019, de fecha 26/03/2019:

- Se trasladará requerimiento a la Gerencia de Sistemas y Tecnologías para que realice las correcciones pertinentes en el reporte "Desembolso de proyectos".
- Sin embargo para el Departamento de Contabilidad no es un reporte de validación.

Respuesta de la Gerencia de Sistemas y Tecnología a informe preliminar, según Memorándum FISDL/GTSD-12-2019, de fecha 28/03/2019:

El resumen de proyectos y el reporte de desembolso de proyectos están correctos. Los criterios de este reporte fueron determinados por finanzas en su oportunidad para los usos que ellos determinaron, sin embargo difieren ambos reportes ya que los desembolsos del resumen que corresponden a las contrapartidas del proyecto, se registran en el texto de los detalles de las partidas. La Gerencia responsable deberá determinar si ambos reportes deberán ser considerados para el mismo fin o si son para fines diferentes.

Respuesta de la Gerencias de Finanzas, en conjunto con la Gerencia de Sistemas y Tecnologías a informe borrador, según memorándum GFI-068/2019 de fecha 25 de abril de 2019, en la cual se manifiesta lo siguiente:

Nos referimos específicamente a lo concerniente a la inconsistencia mencionada en el literal b) Inconsistencias de información en el reporte “Desembolso por Proyecto”, emitido del Sistema de Control Financiero de Proyectos, al respecto, le informamos que se ha revisado el reporte que detalla los desembolsos por proyecto y debido a que efectivamente refleja algunas inconsistencias, se ha determinado deshabilitarlo, mientras se analizan y depuran los criterios que utiliza el reporte para generar la información contenida en el mismo y eventualmente volverlo a habilitar.

Respuesta Adicional de la Gerencia de Finanzas, en conjunto con la Gerencia de Sistemas y Tecnologías a informe borrador, según memorándum GFI-074/2019 de fecha 17 de mayo de 2019, en el cual se manifiesta lo siguiente:

“Hacemos referencia a memorándum DAI-063/2019 de fecha 22 de marzo de 2019, respecto al informe preliminar N° A-IP/003/2018, correspondiente a Examen especial al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL y memorándum GFI-068/2019 de fecha 25 de abril de 2019, mediante el cual se informó que debido a inconsistencia de la información, se deshabilitaría el reporte “Desembolsos por Proyecto”, emitido del sistema de Control Financiero de Proyectos.

Al analizar los criterios que utiliza el reporte para generar la información, el cual se basa en la utilización de cuentas bancarias para el registro de los fondos de la fuente de financiamiento y la contrapartida; se determinó que dichos criterios ya no son vigentes, por lo anterior expuesto, se ha tomado la decisión de



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Periodo Auditado:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Clase de Auditoría:	Examen Especial
Área Evaluada:	Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Informe Final No.	A-IF/003/2018

dejar sin efecto en forma definitiva el reporte "Desembolsos por Proyecto" del Sistema de Control Financiero."

c) Variaciones entre los valores presentados en el Balance de Comprobación y el reporte "Conciliación entre cuentas 252% Vrs 831%", emitidos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Respuesta de la Gerencia de Finanzas a informe preliminar, según Memorándum GFI-060/2019, de fecha 26/03/2019:

- La información del Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2018 es correcta y es verificada previo al cierre, para asegurar el cumplimiento de la normativa gubernamental.
- Se trasladará requerimiento a la Gerencia de Sistema y Tecnología para que hagan las correcciones pertinentes en el reporte "Conciliación entre cuentas 252% vrs 831%".

Respuesta de la Gerencia de Sistemas y Tecnología a informe preliminar, según Memorándum FISDL/GTSD-12-2019, de fecha 28/03/2019:

Esta es una condición que finanzas la debe resolver ya que se trata de aplicaciones de registros contables, no es una inconsistencia del sistema, sino de datos.

Respuesta de la Gerencia de Finanzas, en conjunto con la Gerencia de Sistemas y Tecnologías, a informe borrador, según Memorándum DCO-033/2019 de fecha 29/04/2019:

- Se solicitó a la Gerencia de Sistemas y Tecnología inhabilitar el reporte "Conciliación entre cuentas 252% vrs 831%", concluyendo que el mismo no es necesario. (Se anexa consulta de pantalla. Anexo 2)

d) Los valores reflejados en el reporte "Ejecución Presupuestaria por Línea de Trabajo", emitido del Sistema de Contabilidad Gubernamental, son ilegibles.

Respuesta de la Gerencia de Finanzas a informe preliminar, según Memorándum GFI-060/2019, de fecha 26/03/2019:

- Éste es un reporte que el Departamento de Contabilidad no utiliza.
- Se trasladará requerimiento a la Gerencia de Sistema y Tecnología para que proceda a eliminar el reporte observado por Auditoría Interna.

Respuesta de la Gerencia de Sistemas y Tecnología a informe preliminar, según Memorándum FISDL/GTSD-12-2019, de fecha 28/03/2019:

No se ha tenido reporte que nos indique que en dicho reporte los datos son ilegibles por parte de los usuarios dueños del sistema.

Respuesta de la Gerencia de Finanzas, en conjunto con la Gerencia de Sistemas y Tecnologías, a informe borrador, según Memorándum DCO-033/2019 de fecha 29/04/2019:

- Se solicitó a la Gerencia de Sistemas y Tecnología para que proceda a inhabilitar el reporte observado por Auditoría Interna, concluyendo que el mismo no es necesario. (Se anexa consulta de pantalla. Anexo 3).



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Periodo Auditado:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Clase de Auditoría:	Examen Especial
Área Evaluada:	Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Informe Final No.	A-IF/003/2018

e) Inconsistencia en la generación del informe de Estado de Flujo de Fondos e información inadecuada obtenida de la opción "Inf Básicos", del Sistema de Contabilidad Gubernamental del FISDL.

Respuesta de la Gerencia de Finanzas a informe preliminar, según Memorándum GFI-060/2019, de fecha 26/03/2019:

- El Estado de Flujo de Fondos que se genera para efectos de presentación y que es firmado por el Jefe de Contabilidad y el Gerente de Finanzas es el reporte denominado "Estado de Flujo de Fondos" citado en el memorándum DAI-063/2019 como figura 3.
- Se trasladará el requerimiento a la Gerencia de Sistema y Tecnología, para que proceda a eliminar el reporte presentado por Auditoría Interna denominado "Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018" mencionado como figura 2 en el memorándum DAI-063/2019.

Respuesta de la Gerencia de Sistemas y Tecnología a informe preliminar, según Memorándum FISDL/GTSD-12-2019, de fecha 28/03/2019:

- No se ha tenido reporte que nos indique que en dicho reporte los datos presentan inconsistencias, por parte de los usuarios dueños del sistema.
- Los reportes están correctos acorde a como se solicitaron y proporcionan la información financiera adecuada, de igual manera los usuarios dueños del sistema deben tomar las medidas correctivas que consideren conveniente.

No omito manifestar que la unidad dueña de dichos Sistemas es la responsable de capturar y procesar la información y de existir cualquier observación relacionada a los Sistemas deben de reportarla o deberán de solicitar a través de un requerimiento las acciones necesarias correctivas a dichas observaciones.

Respuesta de la Gerencia de Finanzas, en conjunto con la Gerencia de Sistemas y Tecnologías, a informe borrador, según Memorándum DCO-033/2019 de fecha 29/04/2019:

- Se solicitó a la Gerencia de Sistemas y Tecnología, para que procediera a corregir el reporte y por consiguiente los mismos se encuentran funcionando y mostrando la información correcta. (Se anexa reporte del sistema. Anexo 4).

Comentarios de Auditoría a Respuestas de la Administración:

A continuación, se presenta el detalle de los comentarios de Auditoría a las respuestas de la Gerencia de Finanzas y de la Gerencia de Sistemas y Tecnología, a cada uno de los literales descritos anteriormente:

En base a la revisión y análisis de las respuestas y documentos de descargo presentados por las Gerencias de Finanzas y de Sistemas y Tecnología, esta auditoría verificó que las condiciones descritas en los literales a), b), c), d) y e) han sido subsanadas, por lo que las condiciones mencionadas en dichos literales han sido superadas.



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Periodo Auditado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Clase de Auditoría: Examen Especial
 Área Evaluada: Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
 Informe Final No. A-IF/003/2018

En el caso del literal b), esta Auditoría únicamente se pone al margen de lo que los usuarios del sistema están validando respecto a los reportes generados del sistema, para este caso la deshabilitación del reporte “Desembolsos por Proyectos”, obtenido de las opciones Reportes/Detalle por fuentes; sin embargo se hace énfasis que el reporte “Resumen Financiero de Desembolsos”, que también se genera en el sistema junto con el reporte a deshabilitar, no sea deshabilitado, ya que es el reporte que muestra los movimientos contables en forma completa para cada uno de los sub proyectos que se encuentran en ejecución y ejecutados, la figura que sigue es la que muestra las opciones del sistema y que deja bien claro la posición de esta auditoría:



Asimismo, esta Auditoría conforme a lo manifestado en Comité Técnico Consultivo DL-1175/2019 de fecha 18/06/2019 por el Gerente de Finanzas y la Gerente de Sistemas y Tecnología, la deshabilitación es de forma temporal mientras se hacen los cambios correspondientes a fin de compatibilizar la información presentada en el mencionado informe, lo anterior en base a lo descrito en la ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, el reglamento de uso y control de las tecnologías de información y comunicación en las Entidades del Sector Público, y demás normativa técnica y legal aplicable, descrita en el presente informe.

Por consiguiente y producto de la deshabilitación temporal de la opción del sistema de control financiero de proyectos relacionada con Reportes/Resumen de Desembolsos; esta Auditoría dará el seguimiento correspondiente a los cambios que se realicen al informe “Desembolsos por Proyecto” para valorar que la información sea suficiente, útil y confiable para la toma de decisiones

Estado:
 Superado



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo de la Auditoría:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Periodo Auditado:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Clase de Auditoría:	Examen Especial
Área Evaluada:	Examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Informe Final No.	A-IF/003/2018

VI. [Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores](#)

Se realizó el seguimiento y a la fecha no existen recomendaciones de auditorías anteriores relacionadas con el presente examen especial de Auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

VII. [Recomendaciones de auditoría](#)

No se tienen recomendaciones

VIII. [Conclusión](#)

De conformidad al objetivo previsto sobre realizar examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, con la finalidad de evaluar la integridad, exactitud, oportunidad y fiabilidad de la información presentada por dichos sistemas informáticos y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa interna y otras regulaciones aplicables, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y emitir el informe sobre los resultados obtenidos, esta auditoría concluye que luego de haber presentado los hallazgos relacionados con la información financiera que se genera de los sistemas de contabilidad gubernamental y sistema de control financiero de proyectos, la administración ha tenido a bien corregir y deshabilitar las opciones que de acuerdo a sus evaluaciones no son funcionales y por lo tanto no se tienen condiciones a reportar.

IX. [Párrafo Aclaratorio](#)

El presente informe contiene los resultados del examen especial de auditoría al proceso de captura, procesamiento y presentación de la información financiera que se obtiene de los sistemas informáticos del FISDL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y ha sido elaborado para informar al Consejo de Administración y a los servidores públicos relacionados.

Antiguo Cuscatlán, 17 de mayo de 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Lic. Elmer Antonio Castellanos
Jefe de Auditoría Interna